ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DE CONTRATOS

F-GCT-1136
V.1

CONTRATO No.	**SCJ-1786-2023**	Del Año:	**2023**
NOMBRE CONTRATISTA	**IMPORTACIONES MANIZALES**		
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	**C.C. N 19.315.294**		
OBJETO	**ENAJENACIÓN DE AUTOMOTORES DADOS DE BAJA POR LA SDSCJ, SOBRE LOS CUALES SE ORDENA COMO DESTINO FINAL SU DESINTEGRACIÓN**		
VALOR TOTAL	**VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato no genera costos para la entidad, sin embargo, el contratista pagará a la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en la cuenta de la Secretaria Hacienda Distrital disponga en los siguientes términos: $$\text{Valor a pagar} = \left(\text{Valor Kilo Chatarra Ferrosa}\right) \times \left(\text{Cantidad de kilos Chatarra Ferrosa}\right) - \left(\left(\text{Valor derechos cancelación matricula}\right) \times \left(\text{Nro. Vehiculos desintegrados}\right)\right)$$ • Valor kilo chatarra Ferrosa: Es el mayor valor por kilo de chatarra ferrosa resultante del proceso de desintegración vehicular, ofertado en pesos moneda legal por los oferentes habilitados, el mismo debe ser calculado por el oferente teniendo en cuenta los costos directos e indirectos descritos en la Ficha Técnica y Obligaciones a cargo del contratista; incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal. • Cantidad de Kilos: Es el peso expresado en Kilos del material ferroso resultante del proceso de desintegración vehicular. Valor Derechos Tramite de Cancelación de Matrícula: Es el valor pagado por el contratista al Organismo de Transito de Bogotá por concepto de derecho de trámite de cancelación de matrícula. • Nro. Vehículos desintegrados: Corresponde al número de vehículos que culminaron el proceso de desintegración y las actividades a cargo del contratista. **PARÁGRAFO PRIMERO.** – Para efectos de lo anterior, se indica que el valor ofrecido por el contratista en el marco del evento de subasta; fue de MIL PESOS M/CTE ($1.000) por Kilogramo de material ferroso		
PLAZO	Siete (7) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**10 de agosto de 2023**		

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DE CONTRATOS

F-GCT-1136
V.1

FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA	**15 de agosto de 2023**
FECHA DE TERMINACIÓN	**14 de marzo de 2024**

El 15 de agosto de 2023, se reunieron en la ciudad de Bogotá D.C., los suscritos, mayores de edad, a saber: **RAFAEL MAURICIO SOPÓ SOLANO**, Director de Recursos Físicos y Gestión Documental, en nombre y representación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, identificada con NIT 899.999.061-9, de una parte; y por la otra, **MARINO VASCO NARVAEZ** identificado con C.C. No.19.315.294 de Bogotá D.C., de acuerdo con el registro mercantil del establecimiento de comercio **IMPORTACIONES MANIZALES** registrado con Matrícula No. 00354987, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato en mención.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Bogotá D.C., el 15 de agosto de 2023

RAFAEL MAURICIO SOPÓ SOLANO
Director de Recursos Físicos y Gestión Documental
C.C. No. 19.499.469
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

MARINO VASCO NARVAEZ
Rep. Legal IMPORTACIONES MANIZALES
CC. No. 19.315.294

BOGOTÁ